Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267

RESOLUCIÓN Nº 2.376 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC. 1513152-1 DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 PARA ADECUACIÓN DE AULAS CON SANITARIOS DE ESTE DISTRITO.

Ypacaraí, 06 de octubre de 2021

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 5 de octubre del corriente, en el proceso DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2020 PARA LA ADECUACIÓN DE AULAS CON SANITARIOS. ----------

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 06/2020. ----------

Que, han presentado ofertas las firmas siguientes: Ing. Ramón Salvioni, San Expedito Consultora, y MLF Proyectos y Construcciones----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051, han analizado minuciosamente las ofertas presentadas y han recomendado adjudicar a la firma Unipersonal **San Expedito Consultora RUC 1513152-1 de Rolando Porfirio Amarilla Servían**, por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacaraí.----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1° - **Adjudicar** a la firma unipersonal **SAN EXPEDITO CONSULTORA, RUC 1513152-1 de Rolando Porfirio Amarilla Servían** hasta la suma de Gs.135.940.975.- (guaraníes ciento treinta y cinco millones novecientos cuarenta mil novecientos setenta y cinco), la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 PARA LA ADECUACIÓN DE AULAS CON SANITARIOS. -------

Art. 2º.- **Suscribir** con la firma adjudicada el contrato correspondiente.------

Art. 3°. - **Comunicar** a quien corresponda y una vez cumplida archivar.------

MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ • SECRETARIA GENERAL

Epifanio Sanabria
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ • INTENDENCIA

Abg. Mabel Cárdenas
Intendente Municipal